



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 172

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 172-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la consideración preferente para las solicitudes de creación de Centros de Educación Preescolar ubicadas en colegios públicos que no exijan construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
2. Proposición No de Ley, PNL 176-I, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a arbitrar las medidas necesarias en el ámbito de su competencia e instar al Gobierno de la Nación las medidas necesarias para erradicar la discriminación legal y social de gays, lesbianas, bisexuales y homosexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
3. Proposición No de Ley, PNL 233-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro público de acogida para inmigrantes en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 275-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al servicio "Salud Joven" un programa específico de información, orientación, asesoramiento y apoyo de identidad sexual realizado con la colaboración de

asociaciones representativas de los colectivos gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3455	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3467
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y comunica las sustituciones.	3455	Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3467
Primer punto del Orden del Día. PNL 172.		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3469
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3455	En turno de réplica, interviene el Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3470
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3455	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3471
Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3456	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado.	3472
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3457	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 275.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	3459	El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3472
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3460	Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	3472
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado.	3461	Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, para una aclaración.	3473
Segundo punto del Orden del Día. PNL 176.		Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3473
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3461	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3473
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3461	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3474
Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3462	Se suspende la sesión durante unos minutos.	3475
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3463	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3475
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3465	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3475
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3466	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	3476
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3466	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	3476
Tercer punto del Orden del Día. PNL 233.		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	3476
El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3467		

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Buenos días a todos, Señorías. Bienvenidos. Reanudamos nuevo curso legislativo y, por lo tanto, espero que sea tan fructífero como el pasado; incluso más.

Se abre la sesión. Y por parte de la Secretaria de esta Comisión se dará lectura al primer punto del Orden del Día. ¡Ay, perdonen! Sí, sí, es verdad. Gracias, señores Portavoces. Por parte de los representantes Portavoces de los Grupos aquí presentes, ¿se tiene que comunicar alguna sustitución? ¿El representante del Grupo Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Nuestras sustituciones son: por Ana Sánchez, le sustituye Inmaculada Larrauri, y a Jorge Félix Alonso le sustituye Ismael Bosch.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. Doña Soledad Romeral sustituye a don José Antonio de Miguel, y don Roberto Jiménez sustituye a doña Maribel Escribano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Ahora sí, por parte de la señora Secretaria de esta Comisión se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 172, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López y don Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la consideración preferente para las solicitudes de creación de centros de Educación Preescolar ubicadas en colegios públicos que no exijan construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y cinco, de once de marzo de dos mil cuatro**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel López Fuentes. Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Disculpen el retraso.

Voy directamente a los Antecedentes. El tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve se firmó el

Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo suscrito por las asociaciones de padres y madres, sindicatos de enseñanza, Federación Regional de Municipios y Provincias y por el Gobierno de la Junta de Castilla y León. En dicho acuerdo se establecía como objetivo adoptar medidas para poder atender de forma progresiva la demanda escolar en la etapa cero-tres años en centros del sistema público o en centros de Corporaciones Locales de Castilla y León.

La necesidad de que existan plazas para todos los niños de cero-tres años que lo soliciten en centros sostenidos con fondos públicos es una demanda social prioritaria, como se ha visto reflejada en los últimos informes, sobre todo en el último, del Procurador del Común de Castilla y León, ante el importante número de quejas que esta Institución ha recibido de todas las provincias de Castilla y León. En este informe se señala que la realización de este objetivo deriva de un mandato legal, cuya consecuencia resulta ya inaplazable.

El Real Decreto de dos mil tres por el que se regula el calendario de aplicación de la ordenanza del sistema educativo establece que durante el curso dos mil tres-dos mil cuatro se implantará la educación preescolar con carácter voluntario y con carácter obligatorio en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó, el pasado veintidós de enero, la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral para el período dos mil cuatro-dos mil siete. En su línea estratégica número dos -tiene bastantes-, resalta la necesidad de desarrollar una moderna red de centros infantiles, haciendo responsables de esta acción a la Dirección General de Familia e Igualdad de Oportunidades y a las Direcciones Generales de Infraestructuras y Planificación de la Consejería de Educación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y teniendo en cuenta la disminución de alumnos de los colegios públicos de la Región, producida por la progresiva pérdida de población y, también, por la incorporación de alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria a los institutos, podemos concluir que en esta Región hacen falta espacios para ampliar la oferta de plazas de Educación Infantil, y que esos espacios se encuentran libres en algunos colegios, sobre todo por el traslado de los alumnos de edades mayores a los institutos.

Por esa razón, desde el Partido Socialista, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución, que tiene tres puntos:

Primero. Considerar preferentes las solicitudes para la creación de centros de educación preescolar ubicadas en colegios públicos que no exijan construcción de locales, aunque haya que realizar en ellos, como es

evidente, reformas o acondicionamientos. La idea es aprovechar el dinero público que tenemos de una forma eficiente y eficaz.

Segundo. Que la Consejería de Familia se haga cargo, en estos casos, del 100% del coste del... de acondicionamiento necesario y, también, de equipamiento, y de los gastos necesarios para su funcionamiento posterior.

Y la tercera... el tercer punto de la Propuesta de Resolución es que, en cuanto al equipo de profesionales, la Consejería de Educación aporte el profesor especialista o profesores especialistas de Educación Infantil, y la Consejería de Familia, coordinada con la Consejería de Educación, subvencione o aporte el coste del personal titulado necesario para poder cubrir ese área asistencial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 4.559 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Enmendante, tiene la palabra el señor Ángel Barrio Arribas, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Paso a explicar en dos apartados distintos, y de manera breve, el porqué de nuestra Enmienda de Sustitución.

En primer lugar, y con respecto al punto uno de la Propuesta de Resolución de su PNL, les diré, Señorías, que en materia de atención a los niños y niñas de cero a tres años se han producido importantes novedades con motivo de la aprobación de la LOCE, la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza. La nueva normativa básica estatal planteó una aproximación a estas cuestiones que supera la anterior consideración como primer ciclo de la Educación Infantil, y concibe la atención en esta etapa de la vida en el sentido de una actividad que presenta, a la vez, una naturaleza educativa y otra naturaleza más de tipo asistencial. Este segundo aspecto, de tipo asistencial, en cuanto a la consideración de la atención de los menores de cero a tres años como una de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

En este sentido, cabe recordar que este era ya el planteamiento que se efectuaba en el Decreto 292/2001, de veinte de diciembre, por el que se establecieron las líneas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida laboral en Castilla y León, que, desde luego, ha constituido el marco general para la sistematización de este tipo de ayudas. Y una de esas cinco líneas previstas en el citado Decreto se refería expresamente, de manera concreta, a las escuelas de Educación Infantil, guarderías infantiles u otras fórmulas de atención a la infancia. La línea pretendía, a estos efectos, impulsar las activi-

dades de desarrollo de estos centros, a través del apoyo de la Junta de Castilla y León, a la creación de centros por parte de las Entidades Locales.

Desde nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, consideramos, por tanto, que corresponde a la Administración que va a ejercer la competencia –en este caso, la Administración Local– la decisión sobre la ubicación de los futuros centros de educación preescolar, y señalar lo contrario creemos que sería atacar de forma directa a la autonomía local que en sus decisiones tienen los municipios.

No obstante, la Administración convocante de estas ayudas, es decir, la Administración Autonómica, a través del Decreto 136/2003, del veintisiete de noviembre, por el que se establecen normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, desde un aspecto de razonamiento técnico, pues, puede sugerir al municipio solicitante nuevas soluciones técnicas que mejoren el proyecto inicial. Por tanto, nuestro Grupo está de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con dar una consideración preferente a ese tipo de solicitudes que supongan, pues, una mejora en el aprovechamiento de los recursos públicos.

Por todo esto, hemos planteado, en el punto primero de la Enmienda de Sustitución, pues, una mayor claridad en el texto que el que da lugar el... en el punto original de la PNL presentada por ustedes.

Y aclarar más detenidamente tres cuestiones. Por un lado, que tienen que... que quien tiene que tomar la iniciativa son las Corporaciones Locales. En segundo lugar, que el procedimiento, desde luego, es el establecido en el Decreto que la Junta aprobó hace meses. Y, en tercer lugar, que lo que nos interesa o lo que nos importa, desde luego, es el principio de eficiencia: la utilización eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, creo necesario recordar que, respecto a la ubicación de dichos centros infantiles en colegios públicos, tendrá que obrar en el expediente oportuno, pues, el informe de la Consejería de Educación, Consejería titular de la competencia en el servicio público que en dichos centros se presta.

En un segundo orden de cosas, con respecto a los puntos dos y tres de su Propuesta, recordarle, señor Fuentes, que las normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en marcha, en funcionamiento, de esos centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral han sido establecidas en ese Decreto de veintisiete de noviembre de dos mil tres al que he aludido anteriormente; y, precisamente, su objetivo es establecer las condiciones generales y

regular la financiación, por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León, de todos esos proyectos de inversión en obras –por un lado– y en equipamientos –por otro–, para la creación y puesta en funcionamiento de nuevos centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral. Pero, además, además, se regulan las inversiones en obras de reforma y mejora de los centros existentes, siempre que supongan un incremento en el número de plazas. Lógicamente, este es el sistema que nuestro Grupo apoya.

Y en lo que se refiere a la competencia de la gestión de ese servicio público, decirle que esta corresponde, igualmente, a los entes locales, fundamentalmente municipios.

Todo ello fruto del acuerdo alcanzado en el seno de la Mesa del Diálogo Social con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de esta Región (léase Cecale, UGT y Comisiones Obreras).

Además, el Procurador del Común de Castilla y León ha señalado, en su último informe anual, que es necesaria una planificación regional de este servicio de una forma descentralizada, con amplias competencias de las entidades públicas provinciales, comarcales y locales en la creación, gestión y mantenimiento, así como en la evolución de los citados centros. Por consiguiente, estamos... o está de acuerdo con la política que nuestro Grupo Parlamentario propone de que sean las Corporaciones Locales que toman... que sean quienes tomen esa iniciativa.

Pero, además, el mismo Procurador del Común alude a que se han de considerar las diferencias objetivas y las distintas posibilidades en función del tipo del medio: rural o urbano. "En este sentido, las dificultades que presenta el medio rural no deben ser obstáculo ni justificación para no hacer realidad un derecho irrenunciable del niño y la comunidad campesina", dice el Procurador del Común.

Por tanto, aquí tenemos que señalar también que está de acuerdo con nuestro programa Crecemos. Para el desarrollo de este programa, el pasado día diez de marzo, pues se firmó un convenio de colaboración con las nueve Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad. El objetivo del citado programa es dotar progresivamente a todos los municipios que estén interesados, en los que la demanda de plazas de educación Preescolar sea inferior a quince y que no cuenten con ningún recurso de carácter similar, de un servicio de carácter asistencial dirigido a niños y niñas de cero a tres años.

El convenio marco firmado prevé la posterior aprobación de convenios específicos con cada Diputación, y, luego, a través del instrumento adecuado, recibirán la

financiación por parte de la Junta de Castilla y León; financiación que será de dos terceras partes del coste del personal y la formación del mismo por parte de la Junta, las Diputaciones pagarán una tercera parte del coste de personal y la cuantía del seguro de responsabilidad, y los Ayuntamientos interesados contratarán al personal y aportarán los inmuebles y medios materiales necesarios.

Se trata, por tanto, de un mecanismo equilibrado y de colaboración entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales, y que responde a las necesidades del medio rural de una forma adecuada.

En consecuencia, el apoyo a la construcción y puesta en marcha de estos centros en el ámbito local comporta, necesariamente, la corresponsabilidad de la Administración Regional en el impulso y de la Local en la gestión.

Y, en este sentido, debo destacar que así se ha recogido en la normativa dictada como consecuencia de los acuerdos del diálogo social, hablándose de una corresponsabilidad financiera en la construcción, sobre la cual la Junta financiaría hasta el 90% y el resto los Ayuntamientos. Y, por otro lado, en el mantenimiento: la Junta pone un tercio, otro tercio ponen los Ayuntamientos y el tercer tercio restante lo pondrían las familias beneficiarias del citado servicio.

Queda claro, pues, que acudir a una financiación, como ustedes proponen, del 100% por una de las partes, pues además de manifiestamente injusto, es demagógico y podría provocar desequilibrios económicos no deseados.

Y conforme a todas estas consideraciones que acabo de expresarle, pues nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, presenta esa Enmienda de Sustitución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda presentada, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Me va usted a disculpar, pero voy a empezar diciendo que cuando se defiende un tema hay que saber de qué se habla. Decir que... que es demagógico que planteemos el 100% de la financiación es una falacia, señor Procurador, una falacia. Eso no es demagógico, eso es superconcreto; es decir, la antinomia de lo que significa demagógico.

Es que... es que no le entiendo algunas cosas que ha dicho usted. Los Ayuntamientos no tienen esta competencia, para nada. Está pendiente un pacto local para poder hablar de qué competencias hay que descentralizar, una de ellas podría ser esta, podría ser esta, y

tendría que ir acompañada de la financiación correspondiente, porque, si no, aquí no se puede... -y estamos hablando de un tema bastante serio- no se puede lanzar balones fuera y a los Ayuntamientos decirles que tienen la responsabilidad, la competencia en este área. Eso no es verdad.

Cambiando completamente el tono, completamente... pero es que no he entendido esas dos afirmaciones que usted ha repetido, la última solamente una... perdón, la primera a la que yo me he referido, una vez, al final de su intervención; pero, en la otra, usted ha hecho hincapié por cinco ocasiones en su alocución.

Usted ha hablado casi exactamente igual que yo de los siete temas importantes que forman los antecedentes... que han conformado los antecedentes de esta Proposición No de Ley presentada. Usted habla del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo suscrito con las asociaciones de padres, madres, sindicatos de enseñanza, etcétera. Lo firmé yo. Estuve en esas reuniones, y allí lo que se planteaba era que es necesario adoptar medidas para atender progresivamente la demanda escolar en la etapa cero-tres años en centros del sistema público o en centros de Corporaciones Locales, porque es que existen; es que hay centros de Corporaciones Locales que existen, por eso se ponía eso. No se decía para nada que eso sea una función de los Ayuntamientos, y al final usted lo ha reconocido, planteando que aquí tiene que haber una corresponsabilidad, porque es un problema que hay en la sociedad. Entonces, lo lógico es que se pongan de acuerdo. Y el signo que marca esa... esa corresponsabilidad, con relación a la competencia que tienen... que tienen cada una de las instituciones, es que se dice, se dice, que la orientación es que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería correspondiente, aporte de sus fondos el 90%, y el Ayuntamiento ayuda hasta que se solucione el conflicto que hay con relación a este y a otros temas dentro del Pacto Local.

Vamos a ver qué competencias le traspasamos a los Ayuntamientos. Y nosotros esperamos -y yo creo que esa es la intención también del Grupo Popular- que ahí haya acuerdo, porque hay cosas que es mucho mejor que la competencia esté lo más cercana a las Administraciones que están más cerca de los ciudadanos, en este caso la Administración Local. En eso estoy de acuerdo, por eso dije que ahora iba a cambiar completamente el tono.

Decir que el Procurador del Común apoya las políticas en este tema que está llevando a cabo el Partido Popular es decir demasiado. Me gustaría que me enseñara usted dónde dice eso el Procurador del Común. El Procurador del Común, en los cuatro últimos informes, por las muchas quejas... -fíjese si estará de acuerdo- por las muchas quejas que han... que ha recibido de los

ciudadanos de las nueve provincias de Castilla y León, lo que señala es que es una demanda social prioritaria y que hay que ponerse a trabajar en el tema; es decir, cumple su función. Junta de Castilla y León, Consejería de Familia, póngase a trabajar en el tema. Eso es lo que ha dicho el Procurador del Común, añadiéndole algunos detalles que son evidentes: en la zona urbana hay atendido este servicio en algunos sitios más que en otros, pero un porcentaje de población determinado; pero en la zona rural es casi inexistente. Prioricen ustedes la atención y monten un programa para la zona rural.

Y la Consejería de Familia ha hecho caso, en eso estoy de acuerdo con usted -después hablaremos del tema-. Y lo que ha hecho es poner un programa en marcha, que ha empezado este año, con cuatro centros por cada una de las provincias -después hablaremos de él-, y se llama el Programa Crecemos. Muy bien. Pero nada más. El Procurador del Común no ha dicho "apoyo la política...", ¿eh?, ni siquiera lo ha sugerido; ha dicho: "Eso es una demanda social y hay que trabajar en ese sentido".

Pero, por entrar en los puntos y en la Proposición, en la Enmienda que ustedes proponen, el Grupo Popular -entiendo yo- asume, acepta la propuesta del Grupo Socialista de considerar preferentes las solicitudes realizadas por las Entidades Locales que tengan su localización en colegios públicos con espacios libres para poder crear aulas o centros -como ustedes les llaman- dirigidas a la atención de la escolaridad de los niños de cero-tres años; entonces, estamos de acuerdo. Yo creo que es evidente la propuesta que hacemos desde el Grupo Socialista, es sensata y cumple el principio que ustedes han añadido -y, además, bien añadido, desde mi humilde punto de vista-, que es la utilización eficiente de los recursos públicos y, además -añado yo-, es un apoyo a los centros públicos, para poderles garantizar la matrícula en próximos años y rentabilizar sus instalaciones y sus equipos de profesionales. Ahí estamos completamente de acuerdo.

Es decir, que ustedes aceptarían la idea de nuestro primer punto, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar la idea, la idea y el texto que ustedes han señalado del primer punto, diciendo que si les parece que es mejor redacción, que queda más detallado, que es más concreto, lo aceptaríamos, sin problema, sin ningún problema.

En cuanto al segundo punto, si el objetivo de la Consejería es crear una red de nuevos centros de educación preescolar, que lo pone en el Decreto al que usted y yo nos hemos referido, parece que se quiere y se apuesta por una red paralela. El PSOE apuesta por una red integradora e integrada, y siempre, a no ser en casos excepcionales, que los alumnos que vayan de Infantil cero-tres, tres-seis -que ese es el concepto que tenemos

los socialistas de Infantil- estén, si puede ser, y en la mayoría de los casos, conjuntamente con los centros de Primaria. Si se acepta la primera propuesta -como entiendo que se ha aceptado- del Partido Socialista de integrar estas dos etapas, y como además es más económico y se apuesta por la utilización eficiente de recursos públicos, parece prudente, dentro de las pocas disponibilidades presupuestarias de los Ayuntamientos, y siendo responsabilidad y competencia de la Consejería -lo repito-, que esta se haga cargo del 100% de los gastos. Porque es que los Ayuntamientos, primero, no tienen la competencia; segundo, no tienen dinero, al menos muchos.

En todo caso, para intentar llegar a un acuerdo, como ustedes proponen que se aplique el sistema de financiación establecido en el Decreto, que dice exactamente en el Artículo 4: "El importe máximo de la subvención no podrá exceder del 90% del presupuesto total de la inversión", proponemos, desde el Grupo Socialista, se fije para estos casos, que ustedes han aceptado que sean prioritarios o preferentes, que la subvención sea del 90% -no hasta el 90, del 90%- del coste de las reformas o acondicionamientos, y del coste del equipamiento necesario. Es decir, fijar el máximo que ustedes proponen en la Orden, y así no hay que modificar nada, en aras a intentar ser positivos y llegar a un acuerdo, porque esto beneficia al sistema público, sin duda.

Respecto a los gastos necesarios para su funcionamiento posterior, el Grupo Socialista plantea... propone que sean al 100%, al 100%. Como el Decreto plantea que se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para financiar los gastos de mantenimiento y funcionamiento, en la Disposición Adicional Segunda, proponemos se establezca el compromiso de que en estos casos preferentes también se sitúe la subvención en el 90%. Es decir, en aras a intentar llegar a un acuerdo, aceptamos, aceptamos la filosofía y las propuestas del Decreto que ustedes han aprobado.

Respecto al segundo punto -y voy terminando enseguida, señora Presidenta-, creo que la posición está clara.

Respecto al tercer punto, retiramos el tercer punto en aras a intentar llegar a un acuerdo. Sabemos que es conflictivo, sabíamos que plantearía problemas en la Consejería, pero queríamos quedar claro cuál era la posición del Partido Socialista en este tema. Pero, en aras a llegar a un acuerdo, en aras a intentar ayudar a la integración y a que los centros públicos tengan alumnos suficientes, lo retiramos, siempre que exista un compromiso, aunque solamente sea oral, en esta Comisión por parte del Grupo Popular, de que el personal que se encargue del cuidado y de la educación de estos niños tenga la titulación requerida por la legislación -no es mucho pedir-, que tenga la titulación requerida por la legislación, y que los puestos de trabajo que salgan por

el Programa Crecemos, entre otras cosas, queremos también el compromiso de que cumplan los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad que consagra la Constitución Española. He terminado, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Fuentes. Estaba dentro de su tiempo, pero, no obstante, muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Barrio Arribas.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Bien. Me dice usted, señor Fuentes, que hay que saber de lo que se habla. Evidentemente, yo creo que en mi primera exposición ha quedado... por varios motivos, sobre todo por los dos puntos en los que he basado mi exposición sobre la Enmienda de Sustitución, que sabía de lo que hablaba, creo que ha quedado suficientemente claro.

Por otro lado, habla usted de lanzar balones fuera o de querer lanzar balones fuera. Yo, sinceramente, creo que eso, desde luego, no es el espíritu ni la forma de actuar de la Junta de Castilla y León en este tema, ¿no? De hecho, pues habría que hablar largo y tendido acerca de los planes y de las actuaciones de la Junta en esta materia, ¿no?, como por ejemplo la creación, para empezar, del Registro de Centros Infantiles dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral; instrumento que, pues, permite disponer de un conocimiento más detallado de los centros existentes en Castilla y León, como por ejemplo de los veintinueve Centros Infantiles gestionados por la Junta de Castilla y León, mediante sendas Órdenes a partir de marzo, ¿no?, y en el cual... a través de las cuales se han convocado, pues, plazas para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco. De las dos mil ciento setenta y cuatro plazas, le puedo decir que se... de que se dispone, están reservadas, pues, ya novecientas veintitrés; por lo que se han ofertado para nuevos ingresos, pues, un total de mil doscientas cincuenta y una. Y, desde luego, pues creo que lanzar... de lanzar balones fuera por parte de la Administración Autonómica, nada de nada.

Por otro lado, quiero recordarle una vez más, como en mi primera exposición, que respecto a las cuestiones de los apartados dos y tres, pues existe normativa, ¿no?, y existen unos acuerdos, que le he comentado en mi anterior exposición; y, evidentemente, si existe esa normativa -me refiero al Decreto 136/2003, de veintisiete de noviembre- por un lado, y, por otro lado, existen esos acuerdos -como le digo- de la Mesa de... formada por las instituciones empresariales y los sindicatos, pues creo yo que habrá que respetar esa normativa y esos acuerdos, ¿no?

Promover, como usted dice, pues, la aplicación del Decreto en el... en el segundo punto, pues evidentemente

te, nosotros entendemos que no podemos modificar ese Decreto. ¿Quiénes somos nosotros para modificar ese Decreto, ¿no?

Y, por otro lado, pues, respecto a la... a la retirada que proponen ustedes del tercer punto, pues yo lo veo perfectamente, pero quiero también añadir que, faltaría más, por supuesto que el personal que atienda esos centros debe ser un personal con la titulación correspondiente y seleccionado bajo los principios que usted ha comentado, desde luego. Entendemos que así debe ser, ¿no?

Pero, una vez más, reitero que existe esa normativa, que existen esos acuerdos, y, una vez más, le reitero que implicar a una sola Administración en esa financiación del 100%, pues evidentemente -como le he comentado anteriormente-, pues desde luego, entendemos que, además de manifiestamente injusto, seguimos insistiendo en que creemos que es demagógico por su parte y, evidentemente, podría provocar esos desequilibrios económicos que no son... que no son deseados, ¿no?

Y, desde luego, la propuesta que ha realizado nuestro Grupo respecto a la... a la Enmienda, seguimos manteniéndola. En el primer punto, pues estamos totalmente de acuerdo, prácticamente, con la redacción que usted proponía final, ¿no?; y en el segundo punto, pues mantenemos... mantenemos la redacción de ese segundo punto al cual he hecho alusión anteriormente. No podemos aceptar precisamente esa modificación del Decreto, esa modificación de las condiciones sobre financiación y de las condiciones sobre la gestión de... de esos citados centros. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. No habiendo representantes del Grupo Mixto, el representante del Grupo Socialista pasa directamente al turno de dúplica, cierre y, rogamos, a la fijación definitiva del texto, que se aclare claramente si se admite la Enmienda o cómo queda el texto definitivo, para luego, posteriormente, pasar a la votación. Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Lo intentaré, señora Presidenta. Muchas gracias. Primer punto, estamos de acuerdo. He entendido que aceptan nuestra redacción, he entendido eso. A lo mejor, si hay algún problema, le pediría a la Presidenta, al final de mi intervención, que pudiera haber un receso de dos minutos porque a lo mejor... posiblemente me haya expresado yo mal, pero no me hayan entendido. Entonces, yo le he entendido al representante del Grupo Popular que aceptaban la redacción de nuestro primer punto, pero yo sigo diciendo también... me parece estupendo, también yo dije, y no voy a llevar el agua a mi molino, que aceptábamos exactamente el primer punto tal cual usted... ustedes lo habían... lo había redactado. Primer punto, de acuerdo.

Segundo punto. Me dice que no pueden aceptar las propuestas de modificación, que yo he intentado explicar por qué hay que modificar el Decreto. Yo creo que no. Voy a intentar explicarlo de una forma mucho más sucinta. El Decreto plantea que se puede financiar hasta el 90%, lo que nosotros decimos -y no hace falta modificar el Decreto- es que, si en el primer punto estamos de acuerdo y estos centros se consideran prioritarios, que lo lógico es que se acepte que la financiación sea también del 90%, nada más; no hay que modificar para nada el Decreto, para nada. Si es hasta el 90, lo que proponemos es, ¿eh?, lo que proponemos -y aceptamos la redacción, se redacte como se redacte, pero que signifique exactamente esto-, que se vaya al máximo que marca el Decreto; no hay que modificar el Decreto, yo no he planteado ninguna modificación del Decreto, ¿eh?, 90%.

Y el tercer punto, usted dice que... yo lo que pedía era que retiráramos nuestro tercer punto siempre y cuando aquí hubiera un compromiso de que se iban... -cuando salieran las plazas- se iban a cumplir los principios de igualdad, mérito y capacidad, y que esas plazas salieran, lógicamente, a convocatoria pública en el Ayuntamiento correspondiente; o sea, como tenga que salir, no digo en el Bocyl, por si acaso hay alguna duda. Usted dice... lo único que yo le he escuchado es que "entendemos que debe ser así". Es que eso es lo que dice la legislación. Y yo, me gustaría que me explicara si este es el compromiso, no entendemos sino que ese es el compromiso. Yo entiendo que si ustedes dicen: "Entendemos que debe ser así", es que es un compromiso para que sea así.

Le digo por qué se lo planteo. Se lo planteo porque dice: "UGT recurrirá los contratos para las guarderías de la Diputación". Estamos hablando del Programa Crece-mos, estamos hablando de esos cuatro centros que hay intención de poner en marcha -y se han puesto en marcha casi todos, ¿eh?- en cuatro centros en cada una de las provincias de Castilla y León. UGT acusa a la Diputación -porque es quien firmó el Convenio- de contratar el personal del Programa Crece-mos con métodos oscuros; es que no se ha exigido para nada ningún tipo de titulación, es que estamos poniendo profesionales con los niños cero-tres años en los pueblos, en el Programa Crece-mos, que lo que han hecho es un curso de treinta horas y unas prácticas con los profesionales de las guarderías de la Junta, que son los que se han cabreado diciendo: "O sea, nosotros estamos en las guarderías de la Junta y tenemos, además, que hacer las prácticas y enseñar al personal que va a estar en las aulas de los pueblos del Programa Crece-mos sin ningún tipo de titulación" -y no digo qué titulación tiene que ser, ¿eh?-, sin ningún tipo de titulación. Está denunciado. No, perdón, no es un caso puntual, es el caso de toda la provincia de Zamora y alguno más: "Denuncian la contratación a dedo para atender la guardería de Bermi-

llo de Sayago". Es decir, estoy poniéndole solo tres ejemplos, no quiero intervenir en más.

Por eso, yo he entendido de que hay compromiso de que se cumplan los principios de igualdad, mérito y capacidad, porque me importan, nos importan, seguro que igual que a ustedes –no digo más–, que este Programa se ponga en marcha en serio, en serio en la zona rural. Tanto como a ustedes nos preocupa –no digo más–, pero nos preocupa sobremanera que los profesionales, la mayoría mujeres –y nos parece estupendo, ¿eh?, porque hay que intentar dinamizar la zona rural y crear empleo para las mujeres en zona rural, estupendo nos parece–, pero que cumplan con el principio de que tienen que tener la preparación adecuada, porque entendemos que esta etapa es una etapa educativa y porque están trabajando con lo más preciado que tenemos en Castilla y León, que son los niños de cero, uno, dos y tres años. Bien. Si estamos de acuerdo en eso, lo que yo le rogaría es que llegáramos a un acuerdo. Y fijo posición.

Primer punto: el punto que hemos propuesto en la Propuesta del Grupo Socialista.

Segundo punto, segundo punto: que ponga que la Consejería de Familia se haga cargo, en estos casos, del 90% del coste de acondicionamiento, equipamiento y de los gastos necesarios para su funcionamiento posterior, que serán regulados en la disposición pertinente anunciada en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 136/2003, de veintisiete de noviembre. Nada más.

Y si acepta el primer punto, dedico diez segundos más a explicarlo. Y en el segundo, que se ponga exactamente, en vez del 100, el 90. No hay que modificar el Decreto para nada, y se va a regular con una disposición que está pendiente. Bueno, pues esa es la propuesta y la fijación definitiva. Si tengo que repetirlo o explicarlo más veces, no me importa, Señoría. Me gustaría intentar llegar a un acuerdo, porque estamos hablando de un tema importante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Creo que... bueno, concluido el debate, se procede directamente a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien.

Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Perdón, sí. Antes de pasar a la votación de ese... a la lectura del segundo punto del Orden del Día, se ruega desde esta Presidencia que, por favor, dada la mala sonorización de esta sala, por favor, controlen sus móviles si es que no... pediría de forma encarecida que

los apagaran; sé que a lo mejor es difícil, porque todos estamos con responsabilidades fuera de esta Cámara, pero sí que, por favor... más que nada que se acopla a la megafonía y los señores ujieres tienen dificultades y, por lo tanto, para luego la transcripción del Diario de Sesiones, se dificultaría la transcripción de esta sesión. Gracias a todos de antemano. Bien.

Por parte de la señora Secretaria, se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 176, presentada por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a arbitrar las medidas necesarias en el ámbito de su competencia e instar al Gobierno de la Nación las medidas necesarias para erradicar la discriminación legal y social de gays, lesbianas, bisexuales y homosexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y cinco, de once de marzo de dos mil cuatro**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente por parte del Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. Bien, es la primera vez –que yo recuerde– que un debate en las Cortes, en estas Cortes de Castilla y León, coincide con un debate en la calle que es de plena actualidad, aunque yo estoy segura que no es porque ustedes hayan tenido esta deferencia, sino que la casualidad les ha ganado la mano, ya que esta iniciativa está presentada el veinticinco de febrero, o sea, todavía gobernaban ustedes el Gobierno de este país.

Bien, la sociedad española en general, y la de Castilla y León en particular, no puede avanzar sin que se reconozca la igualdad y los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de cuál sea su orientación e identidad sexual. Actualmente vemos cómo se va avanzando en el reconocimiento de los derechos de estas personas, gracias principalmente al trabajo de las asociaciones y a la concienciación, desde ese trabajo que están haciendo, a la sociedad, y que cada vez hace más visible sus reivindicaciones. No debemos olvidar tampoco que este trabajo no ha sido gratuito, y que muchas de estas personas han dejado su vida empeñados en estas tareas y en conseguir las tareas de igualdad.

No obstante, todavía hay situaciones de discriminación, tanto legales como sociales y laborales, que

impiden que este colectivo se desarrolle íntegramente como personas y, por supuesto, a la sociedad de Castilla y León avanzar en democracia y en igualdad.

Estos ciudadanos y ciudadanas siguen aún en... en día, marcados por una minoría de la sociedad, y expuestos a reacciones hostiles así como a leyes injustas y que les discriminan permanentemente.

Todavía existen fuertes inercias de naturaleza homofóbica en la sociedad, que todos sabemos que se traducen en ocasiones, en muchas ocasiones –más de las que... de las que serían deseables, y que no debería de ser nunca–, como agresiones físicas y verbales. De manera evidente, también en lo que concierne a parejas constituidas por dos mujeres o por dos hombres, y que, además, se les impide su acceso al contrato matrimonial.

Pero esta discriminación la estamos viendo también en la escuela, en los libros de textos, que están anclados en una falsa exclusividad de la orientación heterosexual de la pareja hombre/mujer y del modelo de familia tradicional.

Por lo tanto, los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales adolescentes se sienten excluidos, al igual que los hijos e hijas de madres lesbianas y de padres gays, a quienes se les niegan los mismos derechos que tienen los hijos de familias heterosexuales.

A todo ello, habríamos de añadir las tremendas dificultades que viven para expresar su orientación sexual en las calles, en las plazas de nuestros pueblos, en nuestras ciudades, en los bares, en las discotecas.

También los casos de discriminación, no formal pero sí encubierta, que continúan dándose en los ámbitos, tanto a nivel laboral como a nivel familiar.

Dada esta situación descrita, y dentro del marco legal en la Declaración de los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, la Carta Europea de Derechos Humanos, el Tratado de Amsterdam, las directrices en materia de igualdad de la Comisión Europea y la Constitución Española, donde se contempla que todos los ciudadanos y ciudadanas, sea cual fuere su orientación sexual o su identidad de género, son y deben ser iguales ante la ley, y tienen el inviolable derecho a la dignidad y al libre desarrollo de su personalidad, y así lo proclaman y garantizan las normas que les acabo de detallar anteriormente, desde el Grupo Socialista hemos traído la siguiente Propuesta de Resolución para que desde estas Cortes se inste a la Junta de Castilla y León:

"En primer lugar, a instar al Gobierno de la Nación a la actuación necesaria para el reconocimiento del derecho al contrato matrimonial de las parejas constituidas por personas de igual sexo.

En segundo lugar, arbitrar las medidas necesarias en el ámbito de su competencia para acabar con la discriminación legal y social que sufren los menores hijos de madres lesbianas y padres gays, instando al Gobierno de la Nación a realizar cuantas actuaciones sean necesarias en el mismo sentido.

En tercer lugar, realizar el marco de sus competencias... en el marco de sus competencias cuantas actuaciones sean necesarias para la erradicación de la normativa vigente cualquier previsión que pueda resultar discriminatoria y derive de la orientación sexual o identidad de género de los ciudadanos, instando al Gobierno de la Nación a realizar cuantas actuaciones sean necesarias en el mismo sentido.

Y en cuarto lugar, instar al Gobierno de la Nación a actuar en defensa de los gays, lesbianas, bisexuales y homosexuales y transexuales que son perseguidos, discriminados, vejados, agredidos e incluso condenados a muerte en múltiples países por razón de su orientación sexual o identidad de género". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esa Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular con número 4.560 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Arenales Serrano Argüello, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Y muy brevemente; espero, señora Presidenta, incluso no consumir, porque yo creo que, además, tenemos claras las posturas ambos Grupos Parlamentarios, dado que ayer esto se debatió en el ámbito nacional, en el Congreso de los Diputados, y sería yo creo que reincidir, como no podría ser de otro modo, por propia coherencia, tanto un Grupo como el otro nuestras posturas.

Sí decir, una vez más y claramente, que la postura del Grupo Parlamentario Popular en este sentido es clara, meridiana y muy clara.

Es evidente que desde el Grupo Parlamentario Popular, como no podría ser de otro modo, partimos, bueno, de que hay un reconocimiento en los cambios sociales, tanto en las formas de familia como en la visión y aceptación de las mismas, y creemos, por supuesto, que es necesaria una regulación. O sea, entendemos que hay un claro cambio en el concepto de la familia, en la visión, en la propia configuración, y, por lo tanto, entendemos que es necesaria una absoluta regulación. Pero esta regulación no tiene que ser exactamente en el marco institucional matrimonial. Entonces, eso es lo que nos dista y esa es precisamente la razón por la cual les

proponemos esta Enmienda para cambiar única y exclusivamente el punto uno dentro de su Propuesta de Resolución.

¿Y por qué no estamos de acuerdo en eso? No estamos de acuerdo por dos motivos: uno, por la propia Constitución, porque eso requeriría cambiar la Constitución. Hoy en día, nuestro ordenamiento jurídico vigente, que es el que respetamos todos, que es el marco que nos hemos dado, en su Artículo 32 concretamente, habla del hombre y la mujer, que tienen derecho, a contraer matrimonio. Ese... esa es la redacción explícita de la Constitución.

Y en segundo lugar, por un tema que a mí me parece... porque eso sería un tema clarísimamente formal, o sea, que, si nos acogemos al ordenamiento jurídico, cuando se habla de matrimonio, siempre se habla explícitamente de hombre y de mujer. Pero, en segunda instancia, por una cuestión –desde mi punto de vista– de mucha más sensibilidad, y es del reconocimiento internacional de las adopciones o de estos matrimonios para realizar adopciones en el marco, lógicamente, internacional. Todos sabemos que la inmensa mayoría, o gran parte de las adopciones, se realizan con niños de determinados países, que esos países de donde proceden los niños tendrían que reconocer la pareja de homosexuales, lógicamente, para... para hacer un reconocimiento internacional.

Esos son los dos motivos. Pero, una vez dejada clara y manifiesta nuestra postura, sí que tendría un interés –si me permiten– casi personal en que no... con esta postura que está manteniendo el Grupo Parlamentario Popular, no se nos tache, como se nos quiere hacer muchas veces, arrinconarnos –si me permite la expresión–, como mojigatos, porque no lo somos; porque no lo somos, y creo que queda meridianamente claro.

Y en ese sentido decir... porque yo creo que lo más evidente siempre son los datos objetivos y los hechos, que son los que corroboran, no las palabras, ni las pancartas, ni los gritos, ni las encuestas; entendemos que son los hechos.

Y en Castilla y León existen ya uniones de hecho desde el año... concretamente, el Registro de Uniones de Hecho, desde el año dos mil dos, donde en ese Registro, lógicamente, se equipara al matrimonio en cuanto a determinadas ayudas públicas, que además fue producto de una Proposición No de Ley que se debatió aquí. Hay una equiparación en el matrimonio y en la pareja de hecho en ayudas públicas, hay una equiparación en beneficios fiscales, hay una equiparación en acceso a la vivienda, hay una equiparación en el derecho a la herencia y laborales, y acogimiento familiar de menores. O sea, que, entonces, en ese sentido, yo creo que esos son los hechos que, lógicamente, son los que tienen que... que dictar en este sentido.

Y, por otra parte, como también no podría ser de otra forma, hemos de ser coherentes, y ya nosotros, en el Debate del Estado de la Región, el Grupo Parlamentario Popular habló del contrato de convivencia.

Por lo tanto, manifestar una vez más que es más lo que nos une que lo que nos desune. Una vez más es una... es una cuestión de cuasi –si me lo permiten–, de cuasi nomenclatura. O sea, estamos de acuerdo en toda su Propuesta de Resolución, excepto en el punto uno, que por eso presentamos esta Enmienda, para que esto se regule –por supuesto que lo aceptamos–, pero no en el marco del matrimonio, dado que... esas razones que he expuesto.

Y por tanto, bueno, insistir en que... en que reflexionen sobre esto, porque nos parece muy importante, y sobre todo, y sobre todo en que, bueno, pues tengan a bien el considerar esta Enmienda de resolución que nosotros les presentamos desde aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda presentada, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Perdón, en contra de la Enmienda o a favor de la Enmienda, pero discutiendo la Enmienda. [*Murmullos*]. Para la utilización de un turno en contra, Señorías... en este caso, el turno es en contra de la Enmienda presentada.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Podría ser a favor, ¿no? No es el caso. Yo, señora Arenales, ya se lo voy a adelantar: no les voy a aceptar su Enmienda, cosa que usted ya sabrá por muchísimas razones, por nuestra opinión; el Partido Socialista se ha expresado públicamente en todos los sitios, por lo tanto... y, además, siempre ha sido en la misma postura. Usted me decía que su postura era clara y meridiana; pues será de hace poquito para acá, porque a nivel de partido –y se lo digo a nivel global– han tenido muchas contradicciones.

Mire, yo le voy a leer, por ejemplo, pues, lo que decía el que fue Ministro de Trabajo, el señor Zaplana, que en su momento calificó de folclórico y esperpéntico el hecho de que tres parejas de gays y lesbianas quisieran ir a registrarse e hicieran el acto reivindicativo de casarse, y, sin embargo, ya lo... bueno, de alguna manera, lo despreció, lo... lo descalificó. Quiero decir, está en todas las hemerotecas, está en todos los medios de comunicación, han sido objeto de multitud de titulares; por lo tanto, no es algo que yo me esté inventando.

Pero le digo más. Ustedes estuvieron ocho años de Gobierno en el Partido Popular... en el Gobierno Central, el Partido Popular. Mire, rechazó montones de iniciativas, pero montones de ellas, para regular en España las parejas de hecho o los matrimonios homosexuales. Decían no a las pensiones de viudedad para las parejas de hecho, decían no a la equiparación de sus relaciones con el matrimonio, decían no a la adopción conjunta para las uniones de gays y lesbianas, decían no a la necesidad objetiva para regular el matrimonio entre gays, y que, además, no hacerlo significaba una discriminación. O sea, decían ustedes, sobre las adopciones, que las restringen a una sola persona, cualquiera que sea su sexo, o a parejas de hombre y mujer. Digo yo, digo yo que, si por separado podrían adoptar conjuntamente, ¿cuál es lo que les impide, o qué dificultades le ven ustedes? Y no me diga que se refieren a las adopciones internacionales, porque en España también se adoptan niños, y, perfectamente, eso se puede... se puede regular y no lo impiden.

Por lo tanto, lo que estamos nosotros aquí pidiendo es... no se trata, no se trata esta Enmienda, Señoría, de que ustedes planteen aquí una solución farisea o disfrazarla para que parezca un sí pero no; porque esto que ustedes traen es un fondo de saco. O sea, esta... ahora mismo, donde ustedes hablan, independientemente del grado, parentesco, sexo; no, no, no, es que tiene que ver, es que es para unas personas determinadas y concretas. No puede ser un fondo de saco donde cualquier pareja o cualquier persona que conviva con otra tenga derecho o se pueda abrir la espita a una serie... ¡Hombre, no! Por supuesto, depende: el abuelo y el nieto que conviven no es lo mismo que nosotros estamos pidiendo aquí y lo que está demandando la sociedad... la sociedad española con respecto a los colectivos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, no tiene nada que ver. Porque nosotros, con esto que ustedes plantean, dejan abierta una puerta a la picaresca. Por lo tanto, tampoco... es otra de las razones por las que tampoco se los puedo aceptar.

Y usted hablaba de la legislación. Mire, la legislación... hablaba, precisamente, del Artículo 32, y habla del hombre y la mujer como... por el derecho a contraer matrimonio, pero no dice que tengan que ser entre sí, en ningún momento; y usted sabe tan bien como yo, y dicho, además, por los padres de la Constitución, que cuando se redacta este Artículo, se redacta para que haya igualdad entre hombres y mujeres, nada más; o sea, que el resto tiene perfectamente cabida.

Mire, en la legislación no existe el concepto único de matrimonio y de familia, porque la... en toda la legislación, además de que no se recoge, la sociedad lo ha asumido así, y a la hora de ofrecer protección jurídica y legal a familias monoparentales o familias reconstituidas -llámense viudos/viudas, separados/separadas, etcétera, etcétera-, entonces, en ese sentido está reconocido; por lo

tanto, ahí no he discriminado yo. No entiendo por qué en este otro... en este otro caso ustedes sí ven que tenga que haber diferencias.

También en la legislación nuestra se habla y se refiere a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad. Por lo tanto, tiene perfectamente cabida, y no habría que reformar absolutamente nada.

Yo le digo que hay otros artículos que hacen referencia a la protección económica de la familia sin distinciones.

Señoría, estamos hablando que, tanto en la opción homosexual como en la heterosexual, hablamos de lazos, hablamos de vínculos afectivos y de vínculos sexuales, y que no estamos hablando de otro tipo de convivencia.

Lo que ustedes están planteando -le vuelvo a insistir- es un fondo de saco donde cabe todo, y nosotros estamos hablando de darle una forma jurídica matrimonial a las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, que tienen derecho a formar una familia como cualquier ser humano. Pero le digo más: esta iniciativa que traemos nosotros aquí se ha llevado en forma de declaración institucional a determinados Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y, por ejemplo, en el País Vasco fue aprobado; en Asturias fue aprobado, y también votó el Partido Popular; en Ayuntamientos como Logroño, donde ustedes gobiernan, lo votó a favor, tal y como está, el Partido Popular -y seguro que a usted le consta lo que estoy diciendo-; y en Ayuntamientos como el de León o San Andrés del Rabanedo es verdad que el Partido Popular se abstuvo precisamente en este punto.

Yo entiendo que ustedes tengan que seguir las directrices nacionales, pero sí que le pido que no vayan por detrás de la sociedad, que esta vez tienen la ocasión de subirse al carro, de ponerse delante, de tirar y de hacer que se reconozcan no solo unos derechos humanos, sino de que es una cuestión de dignidad, de libertad e igualdad de millones de ciudadanos y ciudadanas de este país. Le pido que reconsidere su postura, porque -le insisto- nosotros vamos a mantener la iniciativa en sus justos términos, como está. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, consultado el Letrado que nos asiste en esta Comisión, en relación con... bueno, la confusión que ha habido antes, en el supuesto de que el Grupo... en este caso Grupo Parlamentario Socialista, yo le he dado la palabra para un turno en contra; en el supuesto de que estuviese a favor de la Enmienda presentada y de la Proposición No de Ley presentada, o en este caso de la Enmienda, renunciarían a un turno de intervención, y tendríamos que pasar al último turno de fijación de posiciones. Así,

simplemente, se le ha dado derecho a un turno más. Gracias.

Bien. Para un turno de réplica, durante un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Y yo siempre me empeño -y últimamente me da la sensación de que es un empeño baldío en esta Cámara- en... en apoyarnos más en lo que nos une que en lo que nos desune para continuar. Está claro que las diferencias... de las diferencias nace el progreso y podríamos avanzar, pero para avanzar es absolutamente necesario el reconocimiento de lo que nos une. Y en esta parte, señora Larrauri, es mucho más lo que nos une.

De toda la Propuesta de Resolución, lógicamente, se asume toda la filosofía -como no puede ser de otro modo-, y de todos los puntos en su Propuesta de Resolución el único enmendado es un punto. Y usted, bueno, pues se empeña, una vez que solo se enmienda un punto, se empeña en hacer referencia en este caso, bueno, pues yo creo que en tirar alguna... alguna puntada con el tema, por ejemplo, de la coherencia, ¿no?, y saca un titular de prensa.

Yo creo que no... ni es el momento, ni debemos, porque si hablamos desde el Grupo Parlamentario Popular de la coherencia del Partido Socialista y nos remitimos a la OTAN, por ejemplo, si era sí o si era no, o lo más reciente, o al IVA de los libros, bueno, pues yo creo que el tema de la coherencia no es precisamente... o no debe ser un arma... un arma arrojadiza. Entendemos que no debe ser un arma arrojadiza, porque no es... porque no es el sitio, porque no es el momento, y porque, además, yo creo que quien esté libre, en ese sentido, que tire la primera piedra.

Y en otro sentido de... en el mismo sentido, no en otro, en el mismo sentido de cosas, señora Larrauri, yo creo que siempre hay que considerar favorable y positivamente la evolución; o sea, si usted discrepa con unas declaraciones de un señor de mi partido de hace tiempo, y en este momento una representante del Grupo Parlamentario Popular le está diciendo que la posición está muy cercana, entiendo que su postura tendría que ser de alegría, de congratulación y de expresar otro tipo de cosas. Pero, bueno, nos tienen ya acostumbrados a, sistemáticamente, intentarnos arrojar en el plano -lo dije antes- de los mojigatos, y queda patentemente demostrado que eso no es así.

En otro orden de cosas, decir lo siguiente... eso, eso, en primera instancia. Estoy harta de oír el tema de la coherencia, cuando vuelvo a repetir que... que entiendo que no debería ser precisamente el Grupo Parlamentario

Socialista el que enarbolarse la bandera de la coherencia, ni antes, a lo largo de muchos años, ni en este momento, porque estamos asistiendo a contradicciones o a rectificaciones de muchos Ministros, cada día, de cosas que se están manifestando.

Pero entrando ya en la cuestión que nos está ocupando en este momento, decirle que la coherencia y las posturas se manifiestan sistemáticamente en los seres humanos con hechos. Y en el Grupo Parlamentario Popular y en el Gobierno del Partido Popular, la Consejera en este momento de Familia -como usted sabe muy bien- está manteniendo reuniones -la última ha sido exactamente... creo que ha sido el diez de septiembre-, está manteniendo reuniones con los representantes de la Fundación Triángulo, de asociaciones de gays y lesbianas, con Alegava concretamente, y, bueno, y con muchas más que configuran el espectro de este colectivo dentro de nuestra Comunidad. Que, además, hemos consensuado con ustedes una Proposición No de Ley no hace mucho tiempo para equiparar el matrimonio y la pareja de hecho en lo referente -se lo dije antes- a ayudas públicas, a beneficios fiscales, al acceso a la vivienda, al derecho a la herencia y laborales, y al acogimiento familiar de menores. Que, además, hoy mismo vamos a debatir posteriormente la puesta en marcha de servicios de información y atención también a estos colectivos.

Y, por lo tanto, esto quiere decir que desde el Grupo... desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular, en este caso también en el... en el Gobierno en esta Comunidad, hemos dicho siempre que no a la discriminación de ningún tipo, y, por supuesto, no a la discriminación sexual, pero lo hacemos -como no puede ser de otro modo- sin demagogia.

Por lo tanto, también decirle, cuando usted nos dice que el debate está en la calle, estoy, lógicamente, convencida que se refiere a las encuestas del CIS, si los españoles estamos de acuerdo o no en el matrimonio entre homosexuales y, lógicamente, también en cuanto a la adopción. Bueno, pues decir, en primer lugar -como todos sabemos-, que la encuesta del CIS no es un dato científico. De hecho, también por poner otro ejemplo, en la última encuesta del CIS en las últimas elecciones del trece de junio solo el 20% reconocía votar al Partido Popular, y al final lo votó un 42%. Por lo tanto, somos conscientes de que el CIS no es un dato científico. Pero es que, además, cuando dicen que cerca del 48% está de acuerdo, mucho más está en desacuerdo en el tema de la adopción. Por lo tanto, o se reconoce el matrimonio, o no se reconoce el matrimonio. Usted y yo sabemos que depende cómo se formulen las preguntas, porque si alguien reconoce el matrimonio, lo reconoce en todo el espectro de todo lo que implica un matrimonio, y un matrimonio implica la posibilidad de adopción, pero si después no están de acuerdo en la adopción... Por lo tanto, ¿reconocen o no reconocen el matrimonio en el

estricto sentido o en el amplio sentido de lo que todos entendemos por matrimonio?

Entonces, ya para terminar, solo decirle una cosa: en el Grupo Parlamentario Popular, en el Gobierno, entiendo, de la Junta de Castilla y León del Partido Popular y en todo el Partido Popular vamos a seguir trabajando con la producción normativa, lógicamente, desde el Gobierno, con la actividad administrativa también desde el Gobierno, con el debate desde el propio partido, y seguir profundizando en el respeto a la ley, en la igualdad de las personas y, sobre todo, en la no discriminación, pero desde una forma seria y no demagoga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. No estando presente ningún representante del Grupo Mixto, el representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para utilizar como turno de dúplica, cierre y fijación del texto definitivo. Señora Inmaculada Larrauri, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Mire, Señoría, usted está hablando de que lo que nos une y lo que nos separa; usted está permanentemente planteando cuestiones que nos separan. La propuesta nuestra es seria y, desde luego, en absoluto demagoga. Se lo tengo que decir. Y usted ha sido... usted ha sido la primera que ha hablado aquí que tenían ustedes una postura clara y meridiana. No lo saqué yo, no lo saqué yo. Y yo lo único que tengo que demostrarle es que la postura clara y meridiana, la sensata y la coherente es la nuestra, y que el debate está en la calle, y que lo... nosotros lo que estamos pidiendo, Señoría, es reconocer los derechos de estas personas como personas que son exactamente igual que cualquiera de las que viven en este país; o sea, nosotros no estamos diciendo unos derechos sí, pero otros no. Nosotros estamos pidiendo que se les trate como personas. Y eso es lo que debería de unírnos a usted y a mí, que se les trate como personas. Pero ustedes es que en la normativa que sacan, en esa ley que yo les digo y le califico de fondo de saco, es que esa ley es discriminatoria. Eso no es sensato, Señoría. Es una ley que vuelve a discriminar a las personas por su orientación sexual; es una ley que no les va a permitir contraer matrimonio en las mismas condiciones que usted y que yo, que somos heterosexuales; es una ley que tampoco les va a permitir adoptar... *[Murmillos]*. Bueno, un suponer; y, además, que sepa que me da lo mismo, ¿eh? Que entiendo que, además, debería dar lo mismo ya en una sociedad del siglo XXI, y que estas cuestiones debieran de haber estado aprobadas. Y, curiosamente, con ustedes se han perdido ocho años, ocho años en los que se podía haber ido avanzando, haber ido trabajando para que la sociedad estuviera acostumbrada a ver que todos somos exactamente iguales, y esa es una labor de concienciación que ustedes durante ocho años han perdido de hacer, y que

tenían que haber hecho. Y sabe que tengo razón en lo que le estoy diciendo.

Por lo tanto, no me esté planteando aquí cuestiones que son de cinismo político, de cinismo político, que son concesiones que ustedes le están haciendo a la Iglesia Católica, porque, si no, la Iglesia Católica se les rebela. Sabe que tengo razón en lo que le estoy diciendo.

Y lo que le estoy diciendo es que no hace falta más que una cuestión muy sencilla, y la cuestión tan sencilla es que se reforme el Código Civil, claro, en el Artículo 44, y que, además, sería sencillísimo. Nada más es la... reconocer la identidad del sexo de los contrayentes, que no impedirá la celebración del matrimonio, su validez y sus efectos. Pero también queremos... queremos que se les reconozcan los mismos derechos, las mismas facultades y las mismas obligaciones que los matrimonios heterosexuales.

Mire, Señoría, afortunadamente, estas personas están de suerte porque resulta que gobierna el Partido Socialista, que llevaba en su programa precisamente esta normativa que vamos a cambiar. Por lo tanto, por lo tanto, ya que usted me sacaba el tema de las encuestas, si hemos ganado, como hemos ganado, si la mayor parte de los Grupos Parlamentarios, excepto ustedes, excepto ustedes, van a aprobar esta iniciativa, no es tanta minoría lo que está en la sociedad española y la opinión que tiene la sociedad española. Por lo tanto, esta gente -como le digo-, todas estas personas están de suerte porque se van a conceder esos derechos, esos derechos, se les va a reconocer -como les decía antes- esa igualdad y esa cuestión de dignidad, de dignidad, porque es equipararles en todo, absolutamente en todo, sin poner comillas y sin poner paréntesis ni nada que se le parezca. Y es que se les van reconocer, Señoría, esos derechos y esa igualdad y esa dignidad que les han sido negados durante el mandato del Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Por favor, ruego que se proceda a la lectura del texto definitivo, puesto que ha sido presentada una Enmienda. Gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Y, por lo tanto, mantenemos -ya lo dije antes también- la iniciativa en todos los términos, en... tal cual se presentó por el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se procede a la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Bien. Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En

consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida. Gracias, Señorías.

Bien, siendo la Secretaria de esta Comisión la Proponente de la próxima Proposición No de Ley, pasa a dar lectura al tercer punto del Orden del Día el Vicepresidente de esta Comisión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 233, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro público de acogida para inmigrantes en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, del día veinte de abril del dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez, representante del Grupo Parlamentario Socialista, durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. El fenómeno de la inmigración está suponiendo un fuerte incremento en Castilla y León y también en la provincia de Ávila. Este fenómeno debería ir acompañado de la obligación de posicionarse a los diferentes niveles de gobierno, a buscar y dar soluciones desde las instituciones públicas, permitiendo a las personas que llegan a Ávila poder recurrir desde el primer momento a recursos públicos que les acojan, les asesoren y les apoyen.

Castilla y León, Ávila, necesita la inmigración de cara al futuro y debe valorar las aportaciones positivas que la presencia de estas personas significa. Son necesarios medios y soluciones para su integración y acogimiento inicial, evitando su derivación hacia la indigencia y la marginalidad. No debemos olvidar que la gran mayoría llegan con voluntad de integrarse y construir nuevas expectativas de futuro para ellos y para nosotros. Medidas tan sencillas como un centro de acogida en el primer momento evitaría la inicial degradación y la posibilidad de adentrarse en la marginalidad o las posibilidades de conflictividad social.

La finalidad de este recurso es de gran trascendencia para Ávila. La inmigración es crucial para el futuro incremento de la población en la provincia, en definitiva, crucial para el futuro. Los Grupos Políticos estamos obligados a hacer un esfuerzo, a ser previsores y, por tanto, a acoger dignamente desde el primer momento a los inmigrantes.

Las personas que vienen a nuestra Comunidad y a nuestras provincias legítimamente buscan un futuro

mejor. La mejor forma de exigirles su respeto a nuestra cultura y a nuestra forma de vivir es reconocerles sus derechos también desde el primer momento, sean del color que sean y de la cultura que ellos procedan, e independientemente de la razón o el tiempo que vayan a estar aquí. Hay que afrontar esta situación con convicción, no pueden ser solo las ONG, fundamentalmente Cáritas y Cruz Roja, las que en solitario y sin medios estén afrontando esta situación.

La población extranjera, según el Instituto Nacional de Estadística, residente en la Comunidad es más joven que la española, lo que induce a un rejuvenecimiento adicional y, por tanto, a un aumento de la natalidad, tan necesario en nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites que permitan poner en marcha, a corto plazo, un centro público de acogida para inmigrantes en la provincia de Ávila". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 4.558 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña María Dolores Ruiz-Ayúcar en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, para presentar -como se ha dicho- una Enmienda de Sustitución que pueda aclarar este tema, el que nos ocupa, y que, por ser muy positiva para el colectivo que hoy tratamos, creo que puede ser apoyada por el Grupo Socialista.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar los objetivos de la Estrategia de Atención a la Población Inmigrante, mejorando los dispositivos de asesoramiento, información y apoyo a la población inmigrante, con participación de los agentes sociales, en todas las provincias de Castilla y León, y en particular en la de Ávila.

Instar al Gobierno de la Nación a que concrete su aportación al cumplimiento del punto cinco del documento *Plan Especial para el Oeste de Castilla y León*, referente a la creación de los consejos provinciales de inmigración como órganos encargados de dar cobertura a las necesidades de alojamiento, idioma, formación laboral, integración y protección social de la población inmigrante".

Nosotros creemos que es imprescindible abordar la inmigración desde una perspectiva global que permita planificar el tratamiento de este fenómeno como necesi-

rio y positivo para la sociedad española –que ya lo ha comentado usted en su... en su exposición–, en el marco de un... de nuestra pertenencia a la Unión Europea y de los compromisos adquiridos por nuestro país en este contexto.

Por eso, la Junta ha planteado una estrategia integral, y la ha planteado desde la participación de los agentes sociales y desde el diálogo social. En materia de inmigración, la Junta ha dejado clara su postura recientemente, a través de la estrategia impulsada por el Consejo de Gobierno del pasado veintidós de julio. Dicha estrategia constituye un documento abierto al debate de las organizaciones, agentes sociales y administraciones públicas competentes en esta materia para que aporten propuestas que puedan complementarlo.

En la elaboración de este proyecto se ha tenido en cuenta la situación que vive este colectivo, las peculiaridades que conlleva no solo un cambio de residencia, sino el desarraigo de su entorno habitual y de sus vínculos familiares y emocionales, así como la necesidad de afrontar cambios laborales, socioculturales y lingüísticos.

La estrategia se estructura en cuatro iniciativas que se dirigen:

Primero, promover la colaboración entre las Administraciones en las actuaciones de primera acogida: definición del cupo de inmigrantes, trámite de legalización, servicios básicos de primera acogida, derivación a servicios especializados, reagrupamiento familiar.

Segundo, atender a la información y asesoramiento personalizado. Se trata de orientar de forma coordinada a estas personas sobre los recursos disponibles y trámites administrativos para el empadronamiento, la legalización de su situación, el acceso al empleo, los servicios sanitarios, el acceso al sistema educativo, las prestaciones sociales y los servicios sociales; así mismo, se editarán publicaciones y diverso material informativo.

Tercero, consolidar un sistema de traducción que pueda ser utilizado por el conjunto de departamentos administrativos para una más eficaz... desempeño de las tareas correspondientes.

Y cuarto, formar a los empleados públicos en esta materia. Se trata de posibilitar que aquellos empleados públicos que por razón de la materia tengan una relación más directa con los inmigrantes dispongan de una formación que, por un lado, facilite la relación con los mismos y, por otro, permita ofrecer información sobre la vía más adecuada de acceso a los recursos públicos, de utilización habitual por parte de los inmigrantes.

En relación a la participación social y sensibilización, se apoyará a las organizaciones y asociaciones que

desarrollen programas de acogida, se potenciará el papel de las asociaciones de inmigrantes y se realizarán campañas de información y sensibilización para prevenir situación de intolerancia y xenofobia.

Con estas cuatro iniciativas transversales –y, por lo tanto, afectan a diversos departamentos– se trata de facilitar el acceso de los inmigrantes a los recursos disponibles.

Para llevar a cabo la Estrategia se establecen distintos instrumentos de planificación, análisis, coordinación y participación en la política de inmigración. Así, por ejemplo, está prevista la creación del Observatorio de Inmigración de Castilla y León (conviene recordar que también el programa electoral del PSOE para las autonómicas contemplaba la posibilidad de una... creación de un laboratorio de... de inmigrantes, de observación de la situación de los inmigrantes, para Ayuntamientos mayores de cinco mil y... menores de cinco mil, que fueran atendidos por los CEA; entonces, pues no sé si se entiende mucho la petición, con esta medida electoral que llevaban ustedes), la Comisión Interconsejerías para la Inmigración y el Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes.

La estrategia se desarrollará en un periodo de cinco años –del dos mil cinco al dos mil nueve–, con un presupuesto de 195.000.000 de euros.

Por lo expuesto, cabe concluir que, desde la Administración Autonómica, con la participación de las Entidades Locales y entidades privadas, se está realizando un importante esfuerzo en apoyo de estas personas, y es propósito de esta Administración incrementar las medidas de apoyo en función de las posibilidades y recursos.

En cuanto al segundo punto de nuestra Enmienda, el Plan Especial para el Oeste de Castilla y León, documento que –como bien conocen ustedes– ha sido elaborado por el Grupo Socialista... por el Partido Socialista a nivel nacional... Este partido presentaba en su... en el punto número cinco lo siguiente: "Se realizará un Plan Integral de Inmigración. Para ello, se crearán los consejos provinciales de inmigración, que se encargarán de dar cobertura a las necesidades de alojamiento, idioma, formación laboral, integración y protección social". Sin embargo, el Plan del Oeste, que –como todos sabemos– fue presentado, en lo que se refería a las medidas de Castilla y León, en la... en el Pleno que hubo en León el veintitrés de julio, pues no se habló de nada de esto; no... no parecía que, a pesar de que es posterior a la presentación de la... de la iniciativa parlamentaria de la señora Martín, pues no parece que les sigue... preocupa tanto como le preocupa a ella, cosa que a mí me parece muy lógico. De hecho, el Consejo de Ministros de... de León, en materia de servicios

sociales y apoyo a la familia, no adoptó ni una sola medida del Plan del Oeste para la... para la Comunidad; quizá porque una medida de esta categoría, como es la atención y ayuda a los inmigrantes, no podía ser solamente para las provincias que se premian en el Plan del Oeste y dejar a otras provincias marginadas, como se dejan en otras actuaciones.

Por todo lo cual, nosotros presentamos esta Enmienda, que creemos que es una Enmienda que completa muchísimo el tratamiento de los inmigrantes en la Comunidad de Castilla y León. Yo, como experta de servicios sociales... vamos, como experta... por lo menos, como profesional de los servicios sociales, puedo decir que se está atendiendo desde la base, desde el momento mismo en que llegan, con todos aquellos recursos que ya las Diputaciones, los Ayuntamientos, subvencionados o financiados por la Junta, tienen.

Así que supongo, señora Martín, que podremos acercar las posturas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para uso de un turno en contra de la Enmienda presentada, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Yo, en primer lugar, Señoría, permítame que le... con absoluto respeto, le manifieste mi sorpresa por la sorprendente habilidad que tienen ustedes para transformar los... las carencias históricas en logros que se van a cubrir de... de forma inmediata y, además, para pretender salir de forma airosa en cualquier circunstancia, pero, desde luego, delegando la responsabilidad en otros y echando balones fuera, si es posible, como casi siempre.

Yo, por otro lado -y se lo digo con simpatía-, pues esto hoy casi lo entiendo: están ustedes ahí con vistas a un congreso nacional bastante complicado, que les tiene muy preocupado. Y ya que llevan realizando un viaje al centro interminable, y al centro que nunca han llegado, pues comprendo que estén ustedes mareados.

Pero, mire, Señoría, hay cosas en las que ustedes no creen, y una de ellas, desde luego, es el fenómeno de la inmigración. Yo ya le adelanto que, desde luego, la... la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista la vamos a mantener en los términos en los que la hemos presentado. Porque, Señoría, ustedes... el problema de la inmigración en Castilla y León no es de ahora; los inmigrantes están llegando a Castilla y León desde hace muchos años, y ustedes llevan gobernando aquí también muchos años. Luego esta Estrategia, que han hecho de prisa y corriendo y de la noche a la mañana, es una estrategia... -que usted me ha leído y que yo también la tengo aquí; que, por cierto, con más premura que a

través de las Cortes nos la han hecho llegar asociaciones de inmigrantes- pues es ni más ni menos que una estrategia donde, una vez más, ustedes manifiestan una y mil voluntad de buenas intenciones; pero una estrategia que, desde luego, no habla de financiación, y una estrategia donde los problemas que yo le... le puedo asegurar, aunque usted me diga que, como experta en servicios sociales, los inmigrantes en Ávila tienen cubiertas sus necesidades desde el primer momento, le puedo decir: como experta la respeto, pero, desde luego, algunos problemas a usted se le escapan.

Y, desde luego, Señoría, esta estrategia, esta iniciativa que nosotros hemos presentado, está presentada en el mes de abril, a raíz de los múltiples problemas y del *acúmulo* de situaciones en las que no podían dar salida, que a mí me transmitieron desde Cáritas y Cruz Roja. Y, desde luego, yo no confío para nada que esta Estrategia vaya a poner solución a los problemas... a la inmigración en Castilla y León, y concretamente en Ávila.

Señoría, usted sabe que aquí, en las Cortes de Castilla y León, todos estamos de acuerdo en que el problema de la pérdida de población es un problema en el que tenemos que trabajar de forma conjunta, coordinada y con consenso. Y que una de las... de los factores a tener en cuenta, desde luego, puede ser la inmigración. Y puedo asegurarle que en este momento poco o nada se están cuidando desde la... desde la Administración Regional un factor que, desde luego, habría que verlo como claramente positivo y un factor de futuro para esta Comunidad. Y, desde luego, en este momento no lo estamos haciendo.

Señoría, el Gobierno Central, el Gobierno... usted, en la segunda parte de la Enmienda, como siempre, y según la tónica habitual desde hace seis meses... que parece que a ustedes todas las reivindicaciones y todos los problemas les han venido a la mente hace seis meses, pues el problema de la inmigración yo estoy completamente de acuerdo, y, desde luego, en eso, todo el Grupo Socialista lo tenemos absolutamente claro que requiere un abordaje integral y un abordaje desde todas las instituciones. Pero, Señoría, el Gobierno de la Nación, ese que a ustedes tanto les molesta, el Gobierno de la Nación ya está cumpliendo con sus obligaciones en materia de inmigración. Y, desde luego, ahí están, en los Presupuestos Generales del Estado, una partida lo suficientemente significativa para todas las políticas sociales, esas que a ustedes también les gustan muy poco.

Y permítame, Señoría, que le recuerde -aunque no quería hacerlo- que, desde luego, con el Gobierno del Partido Popular, ese al que ustedes no le reivindicaban nada, absolutamente nada, porque todo iba más que bien, pues el Gobierno del Partido Popular, con sus leyes duras y con una modificación de la Ley de Extran-

jería, unilateral, en diciembre del dos mil tres -una ley que, desde luego, no fue acompañada del desarrollo del reglamento que iba a permitir la aplicación y el desarrollo de la ley-, pues ese Gobierno del Partido Popular ha permitido que haya hasta ochocientos mil inmigrantes irregulares en este país, en condiciones lamentables en sus condiciones laborales y en sus derechos fundamentales como ciudadanos. Y esa parte, que es la que le corresponde al Gobierno de la Nación, Señoría, ya están asumiéndola; asumiendo, como en otras muchas cosas, esos embolados que dejan ustedes. Que luego lo reivindicar todo, pero tiene que haber llegado un Gobierno Socialista encargándose de arreglar esta tesitura tan sumamente delicada que han dejado ustedes en materia de inmigración.

Y como estamos absolutamente de acuerdo en que ese es un abordaje integral, el Grupo Socialista de estas Cortes, desde luego, está profundamente esperanzado en las medidas que ya está adoptando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el área de la competencia del Gobierno de la Nación en materia de inmigración.

Pero por eso, a su vez, nosotros pedimos aquí que la Junta de Castilla y León, que su obligación aquí es gobernar, no ser un Grupo más opositor al Gobierno de la Nación; a ustedes, Señoría, los ciudadanos les han votado aquí para que gobiernen, para que tomen decisiones que afectan a Castilla y León, no para que estén permanentemente delegando sus competencias en el Gobierno de la Nación. Que luego se ponen muy dignos para reclamar sus competencias cuando no salen en la foto, pero pónganse igual de dignos para reclamar sus competencias en lo que es su obligación y su responsabilidad, y es asumir las competencias -y la... y en la materia de inmigración también- que les corresponde como Gobierno de los castellanos y leoneses en esta Comunidad, Señoría.

Vamos a dejarnos de estar siempre echando balones fuera. Y usted y yo sabemos que Ávila es una provincia con una población profundamente envejecida y que los inmigrantes pueden rejuvenecer nuestra provincia. Que los inmigrantes están permitiendo que, en algunos municipios rurales, escuelas, colegios que ya estaban cerrados, hayan podido volver abrirse. Que los inmigrantes están permitiendo que vuelva a haber niños en muchos pueblos de Castilla y León.

Pero, Señoría, mire, no quería, pero es que hay situaciones realmente lamentables. Es que la semana pasada, a lo mejor a usted también le ha llegado de una inmigrante joven que ha estado en... en nuestra provincia con un visado de tres meses; una vez que se le ha caducado, está en la provincia en situación irregular y ha tenido un serio problema de salud mental, y hemos tenido que ser personas individuales, a nivel de pedir favores, moviéndonos por todos los sitios, porque es que

no había nada, nada para ella, ni... ni dónde acogerla. Y un día que yo he tenido la reunión con una ONG, Señoría, hemos tenido que suspenderla por el *acúmulo* de inmigrantes, y la organización desbordada porque no sabía qué salida darles, porque solo tienen como salida mandarles al centro de transeúntes de la ciudad y... y ahí, usted sabe muy bien, muchísimo mejor que yo -como ha dicho, como experta en servicios sociales-, que les acogen durante dos o tres días, con precariedad de recursos, con precariedad de medios; y, desde luego, eso de ninguna forma aborda, no solo a los inmigrantes de Ávila capital, que tenemos que tener en cuenta que hay muchos inmigrantes por toda la provincia que requieren...

Y es que este no es un recurso costoso, Señoría. Si yo estoy completamente de acuerdo en que, a la larga, y cuando se desarrolle esta Estrategia y se la financie, que está muy bien -como estrategia de manual, yo no tengo nada que objetar-, pero esto no es de aplicación inmediata. Que, efectivamente, tiene que haber un plan regional de inmigración de ámbito y cobertura para toda la Comunidad; si yo estoy de acuerdo en eso. Pero lo que yo estoy pidiendo ahora para Ávila -y estoy segura que usted me va a entender- es un centro de acogida que no necesita grandes recursos, que no necesita grandes inversiones, donde, obviamente, puedan seguir trabajando las organizaciones no gubernamentales, pero con un soporte público, con unos medios públicos que puedan hacer una acogida digna y un asesoramiento inicial a los inmigrantes de dónde deben dirigirse y para que desde ese primer momento empiecen a integrarse y a ser bien recibidos. Porque eso es lo que merecen en primer lugar como ciudadanos. Y en segundo lugar, porque esa, la inmigración, es una apuesta de futuro para ellos y para nosotros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Sí. Ya termino, señora Presidenta. Muchas gracias). En resumen, Señoría, yo no puedo aceptar su Enmienda porque entiendo que es una mera maniobra de distracción, pero sí, como Procuradora por Ávila, le rogaría que usted influya en su Grupo para que aprueben la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista en los términos en que está planteada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para uso... para utilización de un turno de réplica, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Mire, Señoría, es que verdaderamente es sorprendente, por lo menos, cuando no chocante, el... el discurso de hace seis meses de ustedes

al discurso de... de después de seis meses. Ustedes... *[fallo de megafonía]*. ¿No funciona? Pues me voy al otro. Se desconcentra una, oye.

Ustedes... nosotros siempre, el Partido Popular, no solamente en el tema de inmigrantes, sino en muchísimos más temas, hemos sido siempre coherentes e iguales antes de la elecciones, después de las elecciones en Castilla y León, en Cataluña o en cualquier parte de... de España o de la Comunidad Europea. Ustedes, según donde hablen, hablan de una manera totalmente distinta. O sea, me dice que nosotros ahora recurrimos al Gobierno Central. Obviamente, ustedes lo hacían antes, pero también lo hacen ahora. Su predecesora en la palabra ha recurrido al Gobierno Central porque ha parecido que era importante que... que lo hiciera, y a mí me parece bien; y nosotros lo hacemos porque, si las competencias las tiene el Gobierno Central, al Gobierno Central tenemos que instar.

¿Echar balones fuera? A mí me parece que eso no es cierto. Desde la Ley de... de Bases de Servicios Sociales del año ochenta y ocho, ya está contemplada la... la atención de los inmigrantes. Efectivamente, no había los inmigrantes que hay ahora; pero los inmigrantes en Castilla y León, y en Ávila... En Ávila, como usted bien sabe, tenemos toda la provincia y la capital dividida en CEAS, Centros de Acción Social, que reciben a los... a los inmigrantes, que desde el primer momento le asesoran y le informan -lo que haría un centro-; que, además, les asesoran y les informan en el mismo sitio en el que ellos están, sin tener que recurrir todos a un mismo... a una misma localización geográfica, porque toda la geografía abulense está dividida en... en centros que tienen sus profesionales de servicios sociales. Ellos les informan, les asesoran y les ayudan también, porque toda la tramitación de los IMI se les puede tramitar las ayudas de extrema necesidad para este tema de ayudas económicas en un momento puntual.

Claro, ¿qué pasa? Que, antes, papeles para todos, cuando estaban en la oposición; ahora ya, lo de papeles para todos ya no está tan claro y ya hay que ver quién tiene derecho, quién no tiene derecho; se está llenando de ilegales España, según he oído el otro día... he leído a un alto cargo del... del PSOE. Efectivamente, lucharon mucho contra la Ley de Inmigración del Partido Popular, pero, ahora, Caldera el otro día decía que no era cosa de la Ley, sino cosa de la aplicación de la Ley.

Mire, Señoría, nosotros creemos que en este momento, desde los Centros de Acción Social, desde los Ayuntamientos, las Diputaciones y las organizaciones no gubernamentales, porque no hay que romper verdaderamente una... una lanza por lo bien que lo están haciendo, financiados por los... por los estamentos públicos, que no es aquí que ellos no sepan de dónde tienen el dinero. Ellos les están financiando cons-

tantemente. Claro, en Ávila no sé qué va a pasar este año, porque con la rebaja de los presupuestos del dos mil cinco, verdaderamente no va a quedar no solamente ni para carreteras, pero tampoco para inmigrantes, ni para nada.

Y luego, además, lo que yo le quiero decir, señora Martín -y usted lo sabe-, es que si de lo que se trata es de que los inmigrantes se integren y estén en la provincia, lo que se debe tratar es desde el primer momento desde el lugar al que llegan. Y ahí lo tenemos desde los Centros de Acción Social y desde la Comisión Paritaria, en la cual estamos los organismos públicos y los... y los... y las ONG.

Señora Martín, nosotros creemos que, aunque falta mucho camino -no cabe duda-, por eso hay una estrategia; una estrategia que salió el veintitrés de julio, que no creo que tenga que ver nada con el próximo... con el congreso que tenemos ahora, porque, efectivamente, se hablará de... de proyectos en materia de... de servicios sociales y de todo lo que... y el Partido Popular se preocupa y estudia; creo, sin embargo, que, de momento, el... el problema de los inmigrantes en cuanto a información, ayuda, asesoramiento y ayudas económicas está suficientemente cubierto. Aunque, como le digo, nunca está nada terminado. Todo el mundo tiene problemas, no solamente los inmigrantes; otras personas abulenses de Arenas, de Arévalo tienen también sus problemas, y para eso estamos ahí, para escucharles, ayudarles y atenderles.

Y balones fuera, mire usted, nunca ha sido la técnica del Partido Popular, ni del Grupo Popular de la Junta, sino todo lo contrario. Yo muchas veces digo que nos metemos en todos los charcos porque tenemos muchísimo interés en sacar adelante la problemática social de la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Ruiz-Ayúcar. Para un turno de dúplica, cierre y fijación del texto o de posiciones, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, el Partido Socialista, no hace seis meses, hace ciento veinticinco años -que eso, ni más ni menos, es nuestra historia- nosotros ya creíamos en la inmigración. Pero, desde luego, ustedes, el "efecto llamada" han intentado arreglarlo con leyes duras. Y, desde luego, nosotros ahora, ni el Ministro Caldera, ni nadie, dice "papeles para todos". Estamos... está diciendo... *[murmillos]*. No, no, eso lo dicen ustedes. El Ministro Caldera está diciendo que hay que regularizar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, ruego silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... esa situación de esos ochocientos mil inmigrantes que ustedes han acumulado aquí sin regularizar su situación, y lo dejan para que lo arreglen otros. Eso sí, Señoría. Porque, desde luego, lo que hay que recordarles es que, ustedes, el problema de la inmigración lo arreglaban de una forma muy rápida: lo arreglaban con billetes de ida y vuelta o con grandes dosis de haloperidol. Y, desde luego, el haloperidol yo creo que, en pequeñas dosis, va a haber que recomendarlo a los que llevan nerviosos desde el mes de marzo, porque ya es mucho tiempo para aguantar un estado de ansiedad semejante.

Señoría, está usted... usted me ha dado la razón. Ustedes modificaron en diciembre del dos mil tres la Ley de Extranjería unilateralmente, como solían, por decreto, y no desarrollaron el reglamento que permitía el desarrollo de la Ley. Eso... esas... esos... esas siembras nos traen ahora a la situación en la que nos encontramos. Pero, desde luego, Señoría, yo voy a remitirme a Ávila, y tengo que recordarle que, según el Instituto Nacional de Estadística, a finales del dos mil tres, en la provincia de Ávila existen alrededor de dos mil ciento doce inmigrantes en situación regular, y las estimaciones de las ONG a las que acuden todos estos inmigrantes que usted dice que están atendidos en los Centros de Acción Social, que no es así -y usted lo sabe muy bien-, sino que están desamparados si no fuera por las ONG, son como otros dos mil.

Entonces, nosotros, desde luego, entendemos que aquellas personas que llegan a Ávila y que no tienen permiso de residencia y de trabajo, y que no cuentan con la ayuda de ninguna persona, ni de estos Centros de Acción Social que usted dice, se encuentran totalmente desamparados, y es así. Y, desde luego, en muchos... en muchas situaciones, su situación es casi de indigencia. Y, desde luego, si no fuera porque las ONG se están ocupando de ellos, no... no tendrían ni una prestación ni una ayuda mínima.

Entonces, nosotros, en esos términos, consideramos que es necesario instar a la Junta de Castilla y León que facilite un lugar provisional de estancia a aquellas personas recién llegadas a nuestra provincia y en condición precaria, que garantice a los inmigrantes el pleno acceso a los servicios básicos, que les proporcione información y orientación sobre las normas y los recursos de integración existentes en la provincia, que cuente con unas instalaciones suficientes para este alojamiento provisional, que cuente con un servicio de traducción para las personas que... que acudan a este punto de acogida, que cuente con un servicio médico básico para determinar el estado de salud de los inmigrantes a su llegada y que cuente con un servicio de información sobre la ciudad, la provincia, las prestaciones, los servicios y los recursos; y que desde allí se realice la interconexión que proceda entre las distintas Adminis-

traciones para, entre todos, buscar soluciones coherentes al... al abordaje de esta problemática.

Por lo tanto, lo dejamos en el término que corresponde a "Instar a la Junta de Castilla y León a iniciar el trámite para poner en marcha a corto plazo un centro público de acogida para inmigrantes en la provincia de Ávila". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Bien. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida. Gracias, Señorías.

Por parte del señor Vicepresidente, se procede a dar la lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 275, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al servicio Salud Joven un programa específico de información, orientación, asesoramiento y apoyo de identidad sexual, realizado con la elaboración... con la colaboración de asociaciones representativas de los colectivos gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y dos, del dieciocho de mayo de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): (¡Ay, perdón!). Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

EL SEÑOR : *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Perdón. Ya a estas horas... Sí, cuarto punto -perdón-, efectivamente. Doña Arenales... Arenales Serrano Argüello. Gracias.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias. Muchas gracias, Presidenta. Y muy brevemente, en consideración a la Cámara, porque estamos la totalidad de los miembros que estuvimos hace unos meses aquí reunidos con este mismo motivo, y entiendo esta proponente que el tema... -o los que no estuviesen, que estoy viendo algún gesto en este momento, yo creo que se puede acudir a las actas- y entiendo que este tema

quedó ampliamente debatido. Pero bueno, si no, no obstante, en mi segunda intervención, si no lo entiendo así, procuraré... procuraré desarrollarlo más.

Bueno, es evidente que el principio, o lo que sostiene o el fundamento de que el Grupo Parlamentario Popular traiga aquí una... una iniciativa, una Proposición No de Ley como esta no puede ser otro que su valor de la libertad, principal valor para el Partido Popular, así como el de la tolerancia y el respeto a lo diferente. Y, lógicamente, si partimos del respeto a lo diferente y de la tolerancia dentro del ámbito de la libertad, no puede ser otra cosa que intentar conseguir desde el Gobierno de la Región la normalización y la integración social de todas las personas que componen nuestra Comunidad, como entiendo que... entiendo no, que sé que está de acuerdo el Grupo Parlamentario Socialista, por la exposición de la... de la intervención en la Proposición No de Ley anterior.

Entonces, en este sentido -muy rápidamente-, el desgarrar el por qué hacemos concretamente esas Propuestas de Resolución.

Bueno, en primer lugar hablamos de la incorporación dentro del Programa de Salud Joven, pero por una cuestión -no queremos que esto se... se encorsete dentro de un determinado colectivo-, entiendo, lógicamente, que el tema de la... de ser diferentes, de la orientación sexual, no tiene nada que ver con la edad, sino porque entendemos que -el principio de normalización- la salud es un concepto mucho más amplio que la ausencia de enfermedad. El concepto que, desde el Gobierno Regional del Partido Popular, se tiene en cuenta es una concepción biopsicosocial de la salud, es decir, en su aspecto psicológico -el de las emociones-, en su aspecto social -el de las relaciones familiares y laborales-, etcétera.

Pero, no obstante, sí decir que en este punto, posteriormente a la presentación de esta Proposición No de Ley dentro de esta Cámara, se ha llevado a cabo una reunión con la Consejera y distintos colectivos -como he aludido en mi Proposición anterior- y sí estarían de acuerdo, porque ellos no estaban de acuerdo -y como solo entendemos que hay que gobernar desde la participación y desde la propia iniciativa de los colectivos-, en retirar que se hiciera justamente desde la página web de Salud Joven.

Posteriormente, decir que, bueno, la segunda parte es la colaboración con las asociaciones, que eso se pone de manifiesto -vuelvo a... vuelvo a reiterar- desde la última reunión y otras que había habido anteriormente con estos colectivos, no solamente desde el Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular, sino, como no podría ser de otro modo, desde el Gobierno Regional.

En tercer lugar, bueno, proponemos que esto sea difundido a través de la Red de Servicios Sociales Básicos de las Corporaciones Locales, porque entendemos que son los dispositivos que están más entendidos en todo el territorio de Castilla y León, y por eso -precisamente por eso- son precisamente los más adecuados para todo el tema de información, de difusión y de sensibilización social.

Y, en cuarto lugar, hablamos de un Servicio Regional de Atención Personalizada y Directa, porque nuestra propuesta siempre se basa -como he dicho anteriormente- en el principio de la participación en colaboración con las asociaciones.

Pero, no obstante, una vez hecha esta defensa o esta... o esta explicación, más que defensa, de la Proposición No de Ley que traemos aquí, yo sí que quisiera consultarle -porque me consta de la entrada de una Enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista- si, habida cuenta de que nosotros mismos, el Grupo Parlamentario, a la luz de esa reunión que digo que ha mantenido la Consejera con los colectivos, retiraríamos ya una de las... el primer punto de la Proposición No... de la Proposición No de Ley, y, habida cuenta, sí podríamos llegar y explicar ya una Transaccional o la postura en el... en el caso de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Sí. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Consultado el Letrado nuevamente en esta Comisión, y asesorado por el mismo, el texto de la Resolución es el que quiera el Procurador Proponente, o el Grupo Proponente.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: O sea, que se puede modificar *in voce*, a la luz de... Me parece... me parece razonable. Perfecto. Bueno, entonces, si le parece a la Presidenta -lo que he avanzado-, como sabe, el Grupo Parlamentario Socialista nos consta que ha presentado una Enmienda, que presente la Enmienda y en mi... y en mi segundo turno explicaría... Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. Bien, se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con el número 4.568 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación de dicho Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, como Procuradora Enmendante, doña Inmaculada Larrauri Rueda. Gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, fijese que cuando vi esta iniciativa bien pensé que ustedes la iban a retirar y a presentar otra después de haberse reunido con los

colectivos implicados en este tema, y por eso nos animamos a hacer la... la Enmienda, porque entendemos que la Enmienda recoge fielmente lo que los colectivos demandan, y sobre todo después de haber sabido que dirigieron sendas cartas, tanto a la Consejera de Familia como al Portavoz suyo en estas Cortes.

Entonces, en ese sentido es en el que nosotros hemos presentado la iniciativa. Podría desglosar con muchísimo detalle por qué ellos rechazan el servicio de Salud Joven. Ellos entienden –y todos entendemos, por lo menos nosotros así lo hemos entendido– que no es un tema de salud lo que se está planteando, es un tema de una opción de vida, y que no tiene necesariamente por qué ir encuadrado en un servicio de salud que se limita a... –de Salud Joven, ¿eh?, me refiero– que se limita a un enlace en la web de la Junta, a un teléfono que es atendido personalmente un día a la semana y durante dos horas y el resto tiene un contestador, y que, por lo tanto, es un teléfono y es un servicio que informa exclusivamente de información sexual, de bulimia, de anorexia, que para nada, para nada tiene que ver; es como si nosotros quisiéramos encuadrarlo en el Club... el Club de los Sesenta y meterlo también ahí. Es decir, no tiene mucho sentido, ellos no lo veían y nosotros tampoco lo hemos visto.

Luego, en... en el segundo punto, como además usted ha dicho que el primer punto estaría dispuesta a retirarlo, no me voy a extender más en defender por qué creemos que ese punto habría que retirarlo.

En segundo lugar, cuando hablamos de poner en marcha con las asociaciones representativas de los citados colectivos un servicio de carácter autonómico de información y asesoramiento en orientación e identidad sexual, dirigido a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, con el fin de poder acceder... acercar este servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Es verdad que es muy similar al que ustedes presentan, pero tiene sus matices, y los matices están en que lo que queremos es que no haya solamente un centro exclusivamente regional, que dificulta el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas. Ustedes plantean en su iniciativa "poner en marcha un Servicio Regional de Atención Personalizada y Directa". Bien. Nosotros creemos que ese servicio no tiene por qué estar centralizado, o se podía deducir de su iniciativa que podría estar centralizado, cuando lo que queremos es que se acerque a... que puedan tener acceso a él todas las personas de Castilla y León, toda la ciudadanía de Castilla y León. Y, por eso, creemos que podría tener un funcionamiento similar al de los Centros de Acción Social, e incluso dentro de los Centros de Acción Social. Podría ser bien mediante una gestión mixta, mediante una fórmula mixta, o mediante una gestión pública –como le decía– incorporada dentro de los Centros de Acción Social.

Por lo tanto, si luego quiere, se lo explico un poco más despacio cómo podría ser. Pero, en cualquier caso, los citados colectivos están ya muy experimentados para poder llevar a cabo y hacerse cargo de este servicio, siempre –claro está– en colaboración con las asociaciones.

Y, en tercer lugar, es otra petición que habían hecho a la propia Consejera de Familia, y planteamos que se incluya dentro de los planes regionales sectoriales –como pueden ser infancia, mujer, mayores, etcétera– y que... que son de intervención específica, información y formación sobre las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, así como programas de prevención en todos los sectores y diferentes áreas que contribuyan a erradicar las conductas homófobas y comportamientos excluyentes y discriminatorios. Este es el planteamiento que le hicieron a la Consejera, este es el planteamiento que nosotros traemos hoy aquí, porque, como le decía, hemos recogido fielmente las reivindicaciones que han planteado estos colectivos tanto a su Grupo como al nuestro, y en ese sentido está.

No me voy a alargar más porque, si luego necesita, pues le doy las aclaraciones oportunas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Señora representante del Grupo Parlamentario Popular, tiene derecho a un turno de intervención. ¿Este turno es en contra o pasamos...? Bien. En consecuencia, se pasa ya a turno de cierre y fijación del texto definitivo por parte de la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, señora Presidenta. Gracias. Me he ido a un turno porque intuyo bastante cercanía y bastante voluntad en cuanto a llegar a un acuerdo en este sentido; y, precisamente por eso, me voy a un turno de fijación de posiciones y no a debatir un turno en contra. Aunque la Propuesta que va a hacer esta representante del Grupo Parlamentario Popular sería la de una Transaccional a la Enmienda que ustedes proponen, y me explico por qué.

Entendemos que... entendemos que el punto uno se puede... lo que no sé si técnicamente se puede tratar como fijación de posiciones o tendría que ser un turno en contra. Yo... yo voy a intentar fijar un... –es porque he visto algún comentario– voy a tratar de fijar un texto. Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Desde esta Presidencia creemos más oportuno que se utilice el turno en contra para aclarar las posiciones, y luego ya... o sea, que se consuman los turnos establecidos.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Vale, perfecto. Pues muchas gracias, Presidenta. Bien. Pues

entonces analizaría con... con más detalle, pero con la misma brevedad, porque sigo intuyendo, lógicamente, la cercanía de las posiciones, la propuesta... la Enmienda que ustedes presenta a esta... a esta Propuesta de... a esta Proposición No de Ley o a esta Propuesta de Resolución.

Entendemos que el punto uno se puede aceptar, porque anteriormente, en mi... en mi exposición ya lo hice así, tal como se quedó. Además, en la reunión ustedes han recogido la sensibilidad de estos colectivos, y del mismo modo lo ha... lo ha recogido el Gobierno Regional del Partido Popular, y así ha quedado, bueno, pues en un acuerdo manifiesto. Por lo tanto... -exacto-, por lo tanto entendemos que ese punto uno de la Enmienda que ustedes presentan, estamos de... de acuerdo.

Ahora bien, en el punto dos, no es que no se pueda aceptar porque no estemos de acuerdo con la filosofía, sino al contrario: es una cuestión de formas, es una cuestión meramente formal. Estando absolutamente de acuerdo con la filosofía, entendemos que ya está recogido, porque cuando nosotros, en nuestra Proposición, decimos "elaborar y desarrollar un programa en colaboración con las asociaciones representativas...", perdón, el punto tres: "difundir el programa elaborado a través de la Red de Servicios Sociales Básicos", justo la Red de Servicios Sociales Básicos son los CEAS; o sea, que estamos diciendo lo mismo que ustedes nos han estado diciendo. En su primera mitad está en el punto cuatro, que es el Centro Regional; y en la segunda mitad implica a las Diputaciones, y estamos hablando de la Red de Servicios Sociales Básicos, que son los Centros de Acción Social, que son los CEAS, que es precisamente... la titularidad son las Diputaciones y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Por lo tanto, estamos diciendo lo mismo.

En cuanto al punto tres, estamos absolutamente de acuerdo también con la filosofía, solamente que aquí hay un mero tema también meramente formal o de procedimiento, y es que los planes están en fase muy avanzada ya de elaboración, y ya han sido remitidos a todos los órganos y a las entidades de participación.

Entonces, por esos motivos que le he expuesto -y estando de acuerdo en absoluto, como... como vuelvo a manifestar, en la filosofía-, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular es que podríamos ir a una Propuesta de Resolución Transaccional que quedaría del siguiente modo:

Agruparíamos el punto uno, dos, tres de nuestra propuesta inicial presentada, el Grupo Parlamentario Popular, en el siguiente punto: "Elaborar y desarrollar un programa específico de información, asesoramiento, en orientación e identidad sexual a las personas GLBT (Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales) de Castilla y León, en colaboración con las asociaciones representativas de los citados colectivos, y difundirlo a través de los distintos medios, contribuyendo a erradicar las

conductas homófobas y comportamientos excluyentes y discriminaciones en los distintos sectores y áreas".

Y un segundo punto, en esta Propuesta de Resolución, que diría: "Poner en marcha con las asociaciones representativas de los citados colectivos un Servicio Regional de Atención Personalizada y Directa". Esa sería nuestra propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Desde esta Presidencia, si quieren, suspendemos durante unos minutos la celebración de esta Comisión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, Señorías. Esta Presidencia da la palabra, para un turno de intervención, a doña Inmaculada Larrauri Rueda, como representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bien. Habiendo llegado a un acuerdo con... con la representante del Partido Popular, nosotros aceptamos el planteamiento que ella nos hace y proponemos además que dentro del punto tercero nuestro, que están dispuestos a aceptarnos, se incluya la frase... que a la hora de llevar a cabo estos planes, los planes sectoriales, se añade "en la medida de lo posible".

También, sí que queremos hacer hincapié, cuando habla en el punto suyo que "difundir el programa elaborado a través de la Red de Servicios Sociales Básicos", que esa Red de Servicios Sociales Básicos sea dotada con personal específico dedicado a estos colectivos y que, por supuesto, todo ello se haga siempre en colaboración con los colectivos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales; e insistir que llegue a toda la población de Castilla y León. Desde esa filosofía, nosotros aceptamos los planteamientos y la Transaccional a la que hemos llegado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, para la fijación del texto definitivo -y que, le ruego, proceda a la lectura del mismo-, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: La propuesta del... del texto transaccional definitivo quedaría del siguiente modo. La Propuesta de Resolución tendría tres puntos:

"Uno. Elaborar y desarrollar, desde la transversalidad, un Programa específico de Información, Asesoramiento en Orientación e Identidad Sexual a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Castilla y León, en colaboración con las asociaciones representativas de los citados colectivos y difundirlo a través de distintos

medios, contribuyendo a erradicar las conductas homófobas y comportamientos excluyentes y discriminatorios en los distintos sectores y áreas.

Dos. Así como incluir dentro de los planes regionales, en la medida de lo posible, programas de infancia, mujer y personas mayores, de intervención específica, información y formación sobre las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Y, por último, tres. Poner en marcha, con las asociaciones representativas de los citados colectivos, un Servicio Regional de Atención Personalizada y Directa,

en colaboración con los colectivos GLBT", que es gays, lesbianas... tal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿De acuerdo el Grupo Socialista? Bien. Entonces, se considera esta Proposición No de Ley aprobada por unanimidad.

Gracias a todos. La próxima Comisión será celebrada el catorce de octubre.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].